

SALTA, 25 de Febrero de 2.004.-

045/04

Expte. N° 14.033/02

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Ernesto Daniel Chocobar Sarapura, alumno del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicita se incluyan en su currícula materias oportunamente Promocionadas; teniendo en cuenta que al no obrar informe de la asignatura correlativa previa "Dibujo Técnico", no correspondía el libramiento de listas oficiales en "Geotecnia II", "Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente" e "Hidráulica Aplicada"; atento que con el informe correspondiente debe oficializarse los pertinentes reconocimientos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer por **PROMOCIONADAS** las asignaturas en base a los informes presentados por los docentes respectivos, al alumno **Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA, L.U. N° 301.725** del **Plan de Estudio 1.999** de la carrera de **INGENIERIA CIVIL**, según se detallan a continuación:

DIBUJO TECNICO

PROMOCIONADA 7 (SIETE) 07/12/2000

GEOTECNIA II

PROMOCIONADA 7 (SIETE) 13/12/2002

INGENIERIA SANITARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE

PROMOCIONADA 7 (SIETE) 12/12/2003

HIDRAULICA APLICADA

PROMOCIONADA 6 (SEIS) 24/02/2003

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al alumno interesado, a los Docentes responsables y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA